

ACTA N°. 23 DE 2025  
(12/03/2025)

**ACTA N°. 23 DE 2025**

(miércoles 12 de marzo 2025)

En Bogotá, D. C., el miércoles 12 de marzo 2025, siendo las 8:03 a.m., se reunieron los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación para una sesión.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, PRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Buenos días para todos y todas, Honorables Representantes. Secretario, por favor hacer el llamado a lista.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO:** Buenos días.

Llamado a lista para la sesión ordinaria del miércoles 12 de marzo de 2025:

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO  
DANIEL CARVALHO MEJIA  
RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO  
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA  
ANA PAOLA SOTO GARCIA  
CAROLINA GIRALDO BOTERO  
ELIZABETH JAY PAN DIAZ  
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR  
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE  
JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ  
LUIS CARLOS OCHOA TOBON  
EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE  
LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO  
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS  
EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO  
EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON  
VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO

Señora Presidenta, en estos momentos se encuentran en el recinto tres (3) Honorables Representantes, en estos momentos hay quórum deliberatorio, no hay quórum decisorio para dar inicio a la sesión.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ANA PAOLA GARCÍA SOTO, VICEPRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Damos un receso de 15 minutos, señor Secretario, y hacemos nuevamente el llamado a lista.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO:** Sí señora Presidenta, registramos la asistencia de la Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ANA PAOLA GARCÍA SOTO, VICEPRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO** Sí, señora Presidente. Llamado a lista para la sesión ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes. Sesión del día miércoles 12 de marzo de 2025.

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO  
DANIEL CARVALHO MEJIA  
RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO  
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA  
ANA PAOLA SOTO GARCIA  
CAROLINA GIRALDO BOTERO  
ELIZABETH JAY PAN DIAZ  
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR  
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE  
JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ  
LUIS CARLOS OCHOA TOBON  
EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE  
LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO  
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS  
EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO  
EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON  
VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO

Los Honorables Representantes a la Cámara, Elizabeth Jay Pan Díaz, Leyla Marleny Rincón, Jaime Rodríguez Contreras, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Eduard Alexis Triana Rincón y Carlos Arturo Vallejo Beltrán, están conectados a través de la aplicación. Señora Presidenta, en estos momentos se encuentran diez (10) Honorables Representantes, hay quórum decisorio, puede dar inicio usted a la sesión convocada para el día de hoy.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ANA PAOLA GARCÍA SOTO, VICEPRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Se abre la sesión señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO:** Orden del día para la sesión del 12 de marzo de 2025, Comisión de Ordenamiento Territorial, Cámara de Representantes:

**Primer punto**

Llamado a lista y verificación del quórum.

**Segundo punto**

Aprobación del orden del día.

**Tercer punto**

Consideración y aprobación del Acta N° 22 del 26 de febrero de 2025.

**Cuarto punto**

Informe de ponencia deslinde entre los Departamentos de Norte de Santander y Santander, Municipios de Silos, Guaca y Santa Bárbara.  
Ponentes Honorable Representante Eduard Sarmiento Hidalgo y Honorable Representante Jorge Bastidas Rosero.

**Quinto punto**

Negocios sustanciados por Presidencia.

**Sexto punto**

Lo que propongan los Honorables Representantes.

Está leído el orden del día para la sesión del día de hoy señora Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ANA PAOLA GARCÍA SOTO, VICEPRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** En consideración al orden del día. Adelante Representante Cristo, tiene el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA:** Bueno, muy buenos días para todos. Una vez más la tesis que hemos establecido los Nortesantandereanos, que este gobierno es enemigo del Norte de Santander. Este gobierno todavía sigue siendo un gobierno revanchista, que como el Norte de Santander conoce la política de estos que dicen llamarse de izquierda, porque solo dicen llamarse de izquierda. Ojalá Colombia tuviera un gobierno de izquierda no un gobierno corrupto como este y otra cosa, al no estar de acuerdo el Departamento Norte de Santander, como lo hicieron con los límites anteriores de Toledo y Boyacá del Departamento Norte de Santander, hoy vemos nuevamente que esta Comisión se presta para hacer cosas que no se pueden hacer.

Quiero dejar una constancia y es la siguiente, Secretario a las mismas situaciones de hecho, mismas razones de derecho y es así como en la Comisión anterior, esta Comisión decidió que el Representante Jairo Humberto Cristo, por ser del Departamento Norte de Santander, no podía participar en esta sesión y al no poder participar en esa sesión, hoy también hay un conflicto en Departamento Norte de Santander y Santander, entonces, al estar impedido en esa y se lo pidió a la Mesa Directiva que no sé si ya lo pasarían al Ministerio del Interior, una consulta a la sala de consulta del Consejo de Estado, porque esta Comisión ha roto lo que se ha hecho consuetudinariamente, lo ha roto, se generan unas jurisprudencias aquí que ni siquiera sé por qué lo hace, no sé si lo están instrumentalizando desde la Casa de Naríño, para irse en contra de mi departamento. Entonces Secretario, Presidenta, dejó la constancia que me retiro y no puedo participar de esta Comisión. Muchísimas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ANA PAOLA GARCÍA SOTO, VICEPRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Se encuentra presente en la Comisión el senador Chacón adelante, tiene el uso de la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE SENADOR CARLOS ALEJANDRO CHACON:** Gracias, Presidenta, independientemente a las consideraciones que puedan tener los ponentes que haya asignado en la Cámara de Representantes o en Senado de la República, nos llama mucho la atención y por eso intervengo en este momento del orden del día, no sé si haya sido costumbre o lo haga la Comisión permanentemente en Senado y Cámara, conociendo la situación que se iba a debatir, nos llamó mucho la atención que en el orden del día estuviera en consideración un informe de ponencia individual por la Cámara de Representantes, olvidando que las sesiones por Ley de la República son conjuntas cuando se

tenga en consideración la decisión en una sesión de ordenamiento territorial. Ahora bien, puede perfectamente, ni más faltaba, y esto lo digo con el mayor respeto por Cámara y Senado, y no lo digo por mi condición de senador, ni más faltaba, yo mi vida política en el parlamento lo hice en mi querida Cámara de Representantes a quien aprecio y respeto mucho y sabrán mis posiciones en el Senado cuando intentan si acaso faltarle el respeto a un Representante, soy el primero que salgo a defenderlos, porque son iguales y pares nuestros como lo dice la Constitución. Pero quiero advertir que en este caso particular que no es una sesión cualquiera sino la decisión sobre un informe de ponencia que está en el orden del día, si llegaran a sesionar pudieran estar violando la ley en este sentido, le hablaba al Secretario por fuera de esto diciéndole que cómo podían cometer o hacer cometer un error a los Representantes a la Cámara de tal dimensión, que esto no es interpretativo sino es de orden legal e hice llegar señora Presidenta, y además es con mucho respeto, una carta en donde le anexo las normas que señalan estas obligaciones legales pudiere ser que Senado y Cámara, no es un tema solo de Cámara, hayan acostumbrado a sesionar de esta forma.

Es la primera vez que yo vengo a la comisión de ordenamiento como consecuencia de una decisión. Entonces yo le pido Presidenta, porque tiene que ver precisamente con el orden del día, con la decisión que van a tomar, que el Secretario puede darle lectura al documento que enviamos dos Senadores, ayer cuando nos percatamos de esta violación flagrante de la ley que pudiera estarse cometiendo en este momento para que los Representantes no vayan a cometer dicho error jurídico que puede traerles consecuencias personales por una decisión de este tipo.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ANA PAOLA GARCÍA SOTO, VICEPRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Gracias Senador. El señor Secretario va a hacer una aclaración sobre la intervención del Honorable Senador.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO:** Perfecto

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ANA PAOLA GARCÍA SOTO, VICEPRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Claro que sí señor Senador. Señor secretario, sírvase por favor hacer la aclaración a lo manifestado por el Honorable Senador y hacer lectura de la carta que han radicado.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO:** Bogotá 11 de marzo de 2025 Honorables Representantes Karen Astrith Manrique Olarte Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial, Cámara de Representantes. Referencia solicitud de sesiones conjuntas de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1447 de 2011. Reciba un cordial saludo de conformidad con el orden del día para el miércoles 12 de marzo de 2025 convocada por la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, me permito extender esta respetuosa solicitud con el ánimo de que se proceda a citar de manera conjunta a las comisiones correspondientes. Lo anterior en estricto cumplimiento a lo establecido en los Artículos 1 y 9 de la Ley 1447 de 2011, citados a continuación. Comillas Artículo 1º competencias corresponde al Congreso de la República definir los límites dudosos y solucionar los conflictos limítrofes de las regiones territoriales departamentos y distritos de diferentes departamentos previo estudio normativo técnico concepto e informe final de gestión con la respectiva proposición, elaborados conjuntamente por las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, la Cámara de Representantes. Negrilla y subrayado fuera del texto original. Artículo 9. Procedimiento para los límites dudosos. Si se trata del límite dudoso en que esté implicado alguna región territorial, departamento, distrito o municipio integrante de un área metropolitana, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi remitirá el expediente de límite dudoso a las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, para que dentro de un término razonable según la complejidad del caso, soliciten conceptos técnicos a órganos consultivos del Gobierno Nacional, especialmente al IGAC y adelante todas las actividades y diligencias necesarias, con intervención de las partes y el apoyo de profesionales expertos en la materia pongan un trazo para definir el límite dudoso o en conflicto. La decisión tomada al respecto por las Comisiones

Conjuntas Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes, se considerará como propuesta definitiva para ser presentada ante la Plenaria del Senado Cierro Comillas. Por lo tanto, en cumplimiento de las disposiciones normativas previstas citadas, es imperativo que la sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial referenciada anteriormente, se adelante de manera conjunta entre las comisiones de Senado y Cámara garantizando así el cumplimiento del trámite legal establecido por este procedimiento. Cordialmente, Alejandro Carlos Chacón, Senador de la República y Juan Carlos García Gómez, Senador de la República.

Este es el texto de la carta que ha sido radicada por los Honorables Senadores y a la que ha hecho referencia el Senador Alejandro Carlos Chacón en su intervención. Yo señalaría lo siguiente desde la Secretaría de la comisión, si bien se establece en el texto del articulado que las sesiones son conjuntas, el proceso que adelanta cada una de las comisiones es un proceso totalmente individual, el que realiza la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara Representantes y el proceso que adelanta la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado. Para eso se nombran sus respectivos ponentes por parte de las mesas directivas, teniendo como uno de sus insumos para la discusión el informe que radicó el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Tal vez lo primero y en aclaración, un poco también aprovechando el momento, en ningún momento se está en discusión o se está poniendo a consideración en la comisión el informe del IGAC, el Informe del IGAC es ante todo un insumo para la discusión, para un ejercicio autónomo que hace cada una de las dos comisiones. La decisión que tome cada comisión se hace en una sesión conjunta que se cita entre la Comisión de Senado y la Comisión de Cámara y las comisiones presentan ahí la decisión que han tomado en el ejercicio autónomo que realizan y lo que resultare de esa sesión conjunta de las comisiones es lo que se pone en consideración del Senado de la República. Entonces con esto lo que se hace es garantizar el proceso autónomo que cada una de las comisiones realiza y que luego se pone en consideración en sesiones conjuntas para llegar en lo posible a una sola propuesta o ponencia para presentar ante la Plenaria del Senado. Esa es la consideración que al respecto tiene la Secretaría y que hace referencia a la carta que radicó el Senador Alejandro Carlos Chacón y el Senador Juan Carlos García Gómez, señora Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ANA PAOLA GARCÍA SOTO, VICEPRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** En ese sentido señor Secretario, no es ilegal en ningún momento que la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara, sesione independiente, el Senado sesiona independiente y después se haga una sesión conjunta. Entre más debates, entre más sesiones se hagan, más transparencia y más oportunidades hay de debatir este importante proyecto de deslinde, Senador y seguidamente el Representante Eduard Sarmiento.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE SENADOR. CARLOS ALEJANDRO CHACON:** Honorable Presidenta y queridos compañeros. No quiero entrar en, ni más faltaba, en controversia con mis compañeros, quiero dejar expresa constancia, lo que ha hablado el secretario es una mera consideración personal, una interpretación que está haciendo de la ley. Él no tiene facultades para interpretar la ley. Las normas que estoy expresando son normas legales de obligatorio cumplimiento que señalan que es sesión conjunta, esto no es una sesión conjunta y si bien ni más faltaba, tanto las comisiones de Senado como de Cámara pueden sesionar, pueden ir a las regiones, pueden hacer audiencias, en este caso particular de la Comisión de Ordenamiento Territorial se asimila por ley inmediatamente sin siquiera mensaje de urgencia que obliga a las comisiones conjuntas, sino que las sesiones de decisión, como en este caso particular, y lo hago en referencia a lo que el Secretario mencionó, habló de procedimientos, el proceso, eso es algo totalmente distinto que realiza el ponente de cada comisión y la comisión individualmente y otra cosa muy distinta dejo expresa constancia para claridad de los representantes que vayan a tomar esta decisión de continuar con esta audiencia, que en el orden del día está, abro comillas, informe de ponencia, deslinde entre los departamentos de Norte de Santander y municipio de Silos Norte Santander Ubaque, Santa Bárbara, Santander Cierro Comillas. Los ponentes, claro, ellos pueden presentar su ponencia, pero al someter a la sesión de la ponencia, primero no puede hacerse individualmente sin que existan ponencias independientemente de cómo sea la que corresponde o conjunta presentada por los Senadores o Representantes como corresponde conjuntamente, o separadas como en este caso lo están, pero al hacer la sesión del informe se está haciendo por separado, violando flagrantemente la ley que

obliga a que sea por una sesión conjunta, lo dice expresamente el Artículo 1° y el Artículo 9° al que estamos haciendo referencia de la ley.

Solo lo hago con consideración, con aprecio, para que hoy que se están presentando además tantos inconvenientes en este Congreso de la República no los lleven a cometer un error, otra cosa es una discusión, otra cosa es poner en consideración, otra cosa es que aquí se haga una audiencia con los actores de los dos departamentos, que se propongan los informes, que se pongan en concierto, todo lo que usted quiera, pero otra cosa es sesionar. La ley obliga a que sea conjunto, se lo quiero poner en salvedad porque es que el Secretario no es quien va a cometer el error, quien va a cometer error son los Congresistas en este momento. Presidenta, no voy y ni más faltaba, por respeto a su señoría que además siempre ha sido una mujer con mucho talento y respeto hacia nosotros, no le tengo sino gratitud en la Comisión Primera Constitucional y sólo no es nada personal, es solo fortaleza en las convicciones como siempre debemos tener cada uno de nosotros. Un abrazo especial para todos y solo dejó expresa constancia y ya decide la Comisión lo que corresponda.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ANA PAOLA GARCÍA SOTO, VICEPRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Gracias Senador, siempre un cariño y un afecto hacia nuestros Senadores.

El Representante Eduard Sarmiento tiene el uso de la palabra. También le damos la Bienvenida al doctor Johnny José Sánchez Carrascal, Secretario Jurídico de la Gobernación del Norte de Santander, al Alcalde del Municipio de Silos, doctor Pedro Antonio Vera Mantilla y, a los Concejales Edgar Carvajal Pavón Hernández Peña, Jadit Catherine Martínez, Karina Hernández, perdón. Nidia Yolanda Pavón, Víctor Mauricio Pavón, Víctor Alfonso Rincón, José Luis Rendón, José Juan Villamizar Ruth Mayelvi Villamizar, Elizabeth Adriana Camargo, Luz Dary Portilla, a la doctora Marcela Angulo Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial de Norte de Santander, quienes se encuentran en el recinto, sean ustedes bienvenidos a la Comisión de Ordenamiento Territorial. Adelante, Representante Eduard Sarmiento.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE. EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO:** Gracias, Presidenta, muy buenos días a todas y todos. Miren, yo creo que lo que está sucediendo no riñe absolutamente para nada con lo que está expresando el Senador Alejandro Carlos Chacón. ¿En qué sentido? El método por el cual llegamos como Cámara de Representantes, como Comisión de Ordenamiento Territorial y de Seguimiento al Proceso de Descentralización a el escenario de decisiones conjuntas con la Comisión de Senado, no está escrito, es decir, no está escrito el procedimiento mediante el cual nosotros como tal cumplimos lo que dice el Artículo 9 de la Ley 1447. ¿En qué sentido? Dice que, si se trata de un límite dudoso, las comisiones, y ahí sí habla de, o sea, habilita individualmente hacer el procedimiento a las comisiones de manera autónoma, de manera autónoma a solicitar los conceptos, los conceptos técnicos al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y que tendrá que emitir el expediente de los límites dudosos a cada una de las Comisiones.

Éstas para que, dentro de un término razonable según la complejidad del caso, soliciten conceptos, es decir, todo ese proceso se hace dentro de las comisiones, se solicitan conceptos, se escuchan las partes, se escuchan expertos, se escucha el Gobierno Nacional, se escucha especialmente, de hecho aquí de nuevo lo dice, especialmente al IGAC, se adelantan actividades, diligencias necesarias con intervención de partes, como lo hemos de hecho venido haciendo, hemos escuchado a funcionarios públicos de los municipios implicados en la discusión, tanto del Norte de Santander, también como del Departamento de Santander.

Es decir, el método por el cual lleguemos a esa última decisión, que es una decisión conjunta, no está escrito específicamente. ¿Sí? Y si el Artículo 9° dice las comisiones, es decir, cada uno autónomamente puede ir haciendo un proceso de revisión. Uno. Dos, cómo vamos a llegar nosotros Comisión al escenario de Comisiones Conjuntas, previamente habiendo estudiado el proceso es lo que estamos haciendo con una lectura que se le pone, como en todos los casos que estudiamos acá, a unos ponentes, que en este caso me corresponde dentro de hacer ese trabajo, y se presenta aquí unas conclusiones del estudio

que se hace sobre el diferendo limítrofe en específico y revisaremos cuál es la posición de esta Comisión, que luego tomaremos decisiones, porque es que cuál es el concepto que nosotros vamos a llevar, vamos a llevar a discutir con los ponentes de Senado y que le vamos a presentar a las Comisiones Conjuntas ¿lo que se nos ocurrió a los ponentes o lo que discutimos como Comisión?

Yo prefiero que sea un escenario ya discutido como Comisión y no sólo lo que los ponentes propongamos, más allá de que, por supuesto, si nosotros llegásemos como ponentes directo a poner en diálogo nuestro concepto con el de los ponentes de Senado, nos adelantamos un paso si nos quitamos un paso de discusión, pero es mejor, digo yo, que discutamos aquí el concepto dentro de la Cámara.

Quiero referirme también, con su venia, Presidenta, a lo que decía el Representante Cristo con el mayor de los respetos, pero primero, la Casa de Nariño no está diciendo absolutamente nada sobre qué estamos haciendo acá. Segundo, segundo ¿revanchismo de qué?, si, de todas maneras, si fuese por los resultados electorales, ni en Santander ni en Norte de Santander, el Pacto Histórico, ni el Presidente Petro ganaron las elecciones. Sí, es decir, no se trata de quién ganó, ni dónde ganaron las elecciones, ni la Casa de Nariño, ni los Representantes. Esto es una discusión que se dio acá.

Fijense, Representante Cristo, que incluso la discusión sobre los impedimentos y los posibles conflictos de intereses se dieron en conversación incluso con el Representante Triana, que es del Centro Democrático. ¿Qué tiene que ver el Representante Triana del Centro Democrático con la Casa de Nariño y con el Pacto Histórico? Es una discusión muy distinta y no mezclamos las cosas. Hay una discusión seguramente del Gobierno Nacional con el Congreso que no se puede traer a este escenario, porque no es el escenario en el que se está dando. Nada tiene que ver la afiliación política del Representante Cristo, con las decisiones que hemos discutido acá, que se han votado y aquí del Pacto Histórico tenemos tres votos, el resto son otros tantos y no tenemos nosotros la decisión en nuestras manos, que sí han tomado pues unas mayorías de la Comisión, bastante multipartidista, por cierto.

Entonces quiero proponer que mantengamos la discusión de la ponencia, que revisemos lo que hemos estudiado, cuál es la postura, con esta claridad, Secretario, y con esta claridad, Presidenta, que lo que definamos acá no es la decisión que se pondrá en consideración ante la Plenaria del Senado, tal y cual lo dice la Ley 1447, que tendremos que ir a discutir nuestra postura en unas sesiones conjuntas con la Comisión de Ordenamiento Territorial y seguimiento al proceso de centralización del Senado y que de ahí sí saldrá el concepto definitivo con el cual llegaremos a la Plenaria de Senado para que se apruebe el proceso de deslinde o pues la definición de las fronteras entre los departamentos. Pero yo digo, acortemos trabajo, estamos aquí sentados, propongamos, presentemos el informe y revisemos cuál es la posición de esta Comisión, que nada quita el procedimiento de tener que ir a conjuntas y tomar definiciones allá. Es así, ya, en clave de decisión para que se ponga en consideración en el Senado.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ANA PAOLA GARCÍA SOTO, VICEPRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Representante Álvaro Rueda, quien nos visita hoy en la Comisión de Ordenamiento Territorial, al igual que el Senador Chacón, quiere hacer una intervención también tiene el uso de la palabra, Honorable Representante.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO:** Muchas gracias, señora Presidenta. No me voy a adentrar a refutar la posición del Honorable Senador Chacón, a quien respeto y admiro, pero sí quiero dejar esta pequeña constancia, Presidenta, y le agradezco a usted por el tiempo, porque me parece absurdo que en la Comisión de Ordenamiento Territorial, tuviese que declararse impedido e inclusive salirse de la discusión, un Representante del departamento en el cual se está presentando la controversia sobre los límites, y no quiero participar de manera directa cuando la Comisión entre a la discusión para evitar impases a futuro relacionados con un eventual conflicto de

interés, que jurídicamente estoy tranquilo de que no existe, porque en últimas no hay un interés personal, sino un interés general. Como bien lo podría hacer el Representante Cristo para abanderar los intereses de su Departamento del Norte de Santander, bien lo hago yo para representar y para salvaguardar los intereses del Departamento de Santander y de manera especial de los Municipios de Santa Bárbara y Guaca, entre otros.

Este proceso de deslinde o este diferendo limítrofe que se ha presentado con los dos departamentos, tiene de por medio un concepto del IGAC, un concepto que a todas luces se torna lesivo y contrario, o como una extralimitación, inclusive se podría revisar, de las funciones propias del funcionario, quien de manera personal conceptúa y le da validez a una sola variable de las que ha establecido la norma, por encima del cumplimiento de las otras 6 en el departamento. Quiere decir, la ley 1447 establece 7 variables, de estas 7 variables en todo el concepto que se presenta, manifiesta que en el departamento de Santander son notorias y tienen mayor relevancia 6, pero en el departamento de Norte de Santander hay solo una, y él, a su juicio, considera que la variable que tiene Norte de Santander es de mayor relevancia, cosa que se desborda de lo que está establecido en la norma, porque la norma en ningún momento estableció cuál de las variables tiene un peso mayor y aquí lo que se debe hacer es entrar a fungir como un juez de la República que hace una valoración del material probatorio de manera conjunta y sobre ese material probatorio adoptar una decisión.

Aquí se le dio ponderación a una sola variable, cosa que es descabellada para los intereses del departamento de Santander, de los habitantes de estos territorios, que de una u otra manera sienten un arraigo por la tierra santandereana, porque se desconocen inclusive el proceso de colonización del páramo, el cual fue realizado por los pobladores que denunciaron en su momento la sana posesión de los predios y de mejoras en las cabeceras municipales de Santa Bárbara y de Guaca, que son del departamento de Santander, debido a la cercanía y al fácil acceso que tienen estos municipios. Muchas situaciones, muchas cosas cotidianas están relacionadas con el departamento de Santander y por eso yo quería dejar esta pequeña constancia, porque quisiera estar en la discusión, y, a pesar de que no tengo voto en esta comisión, debía alzar la voz por los Santandereanos y Santandereanas que han depositado su voto de confianza para luchar por sus intereses. Sin embargo, la comisión de manera prudente, revisando el informe de ponencia presentado por el Representante Eduard Sarmiento, tomará a bien una decisión que ojalá sea muy favorable en virtud de la proposición que fue presentada a esta corporación. Muchas gracias, Presidenta.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ANA PAOLA GARCÍA SOTO, VICEPRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Gracias, Honorable Representante. Es oportuno también aclarar ante la comisión, el alcalde, los concejales y la opinión que nos está siguiendo por el canal institucional, que esta comisión no le ha negado la participación en el debate al Representante Cristo. Aquí lo que se votó fue un impedimento para que él fuera ponente de este proyecto de deslinde, donde él es un habitante de Norte de Santander y Congresista Representante a la Cámara por la circunscripción de Norte de Santander; quiere decir que, si él es ponente y es su departamento, va a estar parcializado, va a tener un conflicto de intereses y por tanto, él mismo solicitó un impedimento que la comisión lo votó y solamente es para que fuera ponente, pero él puede participar de todo el debate a lo largo y ancho de la comisión. Como no se ha leído el orden del día y ya se iniciaron las otras comisiones, las comisiones constitucionales, se levanta la sesión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO:** Sí, señora Presidenta, se levanta la sesión del día miércoles 12 de marzo de 2025 y se citará por Secretaría la próxima sesión de acuerdo a la orientación que la Mesa Directiva dé.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ANA PAOLA GARCÍA SOTO, VICEPRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Sí señor el alcalde del municipio de Silos, Pedro Antonio Vera Mantilla quiere hacer una constancia.

**HACE USO DE LA PALABRA EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SILOS, PEDRO ANTONIO VERA MANTILLA:** Quiero saludar a la mesa principal, darle un agradecimiento a todos los Representantes y Senadores que nos acompañan, en especial a nuestros representantes del departamento. También un saludo a los concejales de mi municipio, que como ustedes pueden ver, prácticamente vino toda la Plenaria.

Nosotros como municipio, nos llega esta notificación el día viernes con poco tiempo, sé que nosotros como alcaldes, como concejales, no tenemos la ley en la mano para nosotros decidir, pero si nuestro municipio se está viendo bastante afectado, nosotros estamos perdiendo aproximadamente 8.000 hectáreas de páramo en nuestro municipio, donde las cuales nosotros predomina la historia, predomina la cultura y el tema ambiental es muy importante para todos nosotros, inclusive nosotros tenemos la cuenca y los nacientes del río Calatumbo, entonces creo que la Comisión de Ordenamiento Territorial tiene que tener esto en cuenta.

Entonces pues nosotros no hemos hecho mucha inversión como municipio, uno por los recursos y otro por tratar de nosotros cuidar el ecosistema ya que nosotros municipio de Silos es el más antiguo del departamento y el segundo más antiguo a nivel nacional, entonces creo que predomina la historia para nosotros y de verdad que a nosotros nos está causando un daño grande ya que, fuera de que los recursos de nuestros municipios de sexta categoría son pocos, al quitarnos este territorio pues nos van a quitar más recursos. Entonces sí quiero de pronto que tengan en cuenta, que analicen toda esta temática bien en la comisión, de verdad que somos un municipio pues agrícola, nosotros somos un municipio que de verdad queremos el desarrollo para nuestro páramo y esperamos que este páramo de Santurbán que nosotros tenemos el 60 % sea respetado y pues sea cuidado. Entonces por eso el municipio de Silos les pide la colaboración a la Comisión, también a los Senadores, Representantes que nos puedan apoyar que se respete lo que dice el IGAC, porque por historia esto es de Silos.

Tenemos evidencias de inversión, evidencias de elecciones, evidencias de temas de salud, entonces esperamos que de verdad seamos tenidos en cuenta porque, así como nosotros y los concejales hacemos un sacrificio de venir acá a la capital, que ojalá pues sea tenido en cuenta ya que pues tampoco otros alcaldes implicados de Santander que también hubiera sido bueno que hubieran estado. También el departamento hace su sacrificio de mandar delegados de parte planeación de mi parte nuevamente un agradecimiento al Senador Alejandro Carlos Chacón, Senador de la nación y al Representante Jairo Cristo por acompañarnos y tener ese sentido de pertenencia por el departamento y estar hoy acompañándonos en esta sesión tan importante. También al concejo municipal en mi municipio de Silos ya que se hizo un gran sacrificio para estar acá. Le agradezco a la Presidenta de la comisión por permitirnos tener estos dos minutos de intervención. Muchas gracias para todos.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ELISABETH JAY-PANG DIAZ, PRESIDENTA (E) COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Del municipio de Silos del Norte de Santander. Agradecemos también al delegado doctor Johnny, el delegado del señor gobernador y ustedes saben que aquí está es su comisión, cuando vayamos a hacer el debate también queremos contar con la presencia de ustedes para poder tener todas las ideas claras y poder hacer un ejercicio como debe ser. Doctor Johnny, usted iba a decirnos algo, tiene la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JHONNY JOSE SANCHEZ CARRASCAL, SECRETARIO JURIDICO GOBERNACION NORTE DE SANTANDER:** Buenos días para todos, mil gracias señora Presidenta, un saludo especial a todos los presentes, los Congresistas y a quienes nos observan a través del canal institucional. Este escenario es supremamente importante para el departamento del Norte de Santander y de antemano agradezco estos 2 minutos de intervención, simplemente para indicarles o manifestarles que es de profundo interés para el departamento Norte de Santander el páramo de Santurbán, y es de especial interés porque el departamento de Norte de Santander salvaguarda precisamente esos recursos hídricos que dan agua a más de 5 departamentos de la nación, que ha hecho todo lo que está en sus manos y hasta lo imposible porque se preserve este páramo de Santurbán, el cual, como dijo el señor alcalde, tiene más del 60% de territorio norte santandereano, y quisiera brevemente irme a la historia, a la creación incluso del Estado de Santander, que lo

conformaba el departamento del Norte de Santander, el departamento de Santander y parte del departamento de lo que es hoy el departamento del Magdalena e indicarles que cuando el expresidente de la República Norte santandereano chitagüeño, el general Ramón González Valencia, decidió crear el departamento de Norte de Santander en 1910 y creó y que ya estaba creado por supuesto en el que entonces se llamaban cantones, cantón de Silos, se delimitó lo que hoy se está debatiendo y se delimitó precisamente el municipio de Silos por la línea que está trazando el IGAC.

Entonces, en ese sentido no es un solo, no es una sola variable la que se está, o la que en la que se respaldó el IGAC para proponer esta línea límite, son muchas de las variables, la historia, como lo indica el Artículo 6º precisamente de la Ley 1447, donde pondera en primer lugar la tradición, la historia de los de los departamentos donde también eventualmente pondera situaciones de inversión, de presencia por parte de las entidades territoriales y si vamos a dar una vista de todo lo que ha hecho el departamento de Norte de Santander por esta región, por este sector, por estas más de 78 hectáreas, 78 hectáreas o 78.000 metros cuadrados, más de 78.000 metros, ha hecho presencia el departamento Norte de Santander de manera completa, aquí lo que está en juego es el cuidado que por tradición ha hecho el departamento Norte de Santander sobre los páramos de Berlín y los páramos de Almorzadero.

El departamento Norte de Santander ha demostrado y demuestra el día de hoy con la presencia tanto del señor alcalde, de la Secretaría de Planeación y quien les habla, el secretario jurídico del departamento, su interés y el cuidado de esta línea, simplemente para terminar, quiero indicar que el departamento Norte de Santander acoge y respalda el informe técnico que hace el IGAC, que presenta a la Cámara de Representantes o al Congreso de la República, que es un informe técnico basado en 4 sesiones, 4 sesiones de estudio. Fue una semana completa, en una sesión que se hizo de manera presencial, se caminó por parte del IGAC y por parte de los funcionarios de la Secretaría de Planeación del departamento y por supuesto la Secretaría de Planeación del departamento Norte de Santander y de Santander, una semana completa a 4.000 metros de altura, con unas condiciones inclementes de clima. Fue una sesión muy técnica, apoyado en situaciones geográficas, en situaciones cartográficas, inexplicablemente, no sabemos por qué, hasta el 2000 tuvimos todo lo que tiene que ver con catastro, pero después del año 2000, nos quitaron unos predios, catastralmente hablando, pero eso es inexplicable digamos que esto hace parte del acervo probatorio que más adelante en otras sesiones iremos a determinar.

Simplemente respaldamos este estudio técnico que hace el IGAC, porque eso es un estudio técnico que se hizo, como le digo, en 4 sesiones, se hizo de manera técnica, profesional, con geólogos, con ingenieros cartográficos y no se hace de manera improvisada, en ese sentido, de manera respetuosa, sí quiero que por favor se tenga en consideración todo el material probatorio, todo el acervo probatorio que determina el IGAC en el informe técnico, el cual demuestra que en efecto, esos 78.000 metros cuadrados corresponden al departamento de Norte de Santander. Mil gracias a todos por su deferencia, mil gracias a todos por estos 2 minutos, gracias señora Presidenta por tener en cuenta a este servidor que simplemente quiere defender el Páramo de Santurbán y simplemente quiere dejar de presente que el departamento Norte de Santander ha cuidado vehementemente ese Páramo de Santurbán y que únicamente quiere seguirlo haciendo. Mil gracias, señora Presidenta, muy amables todos.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ELISABETH JAY-PANG DIAZ, PRESIDENTA (E) COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Gracias doctor Jhonny. Vamos a darle entonces la palabra al Representante Eduard Giovanni Sarmiento.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO:** Gracias. Digamos que ya con la sesión levantada puede uno hablar más tranquilamente, pero lo que quería decirles era que perdimos como la oportunidad de presentar en qué va el estudio de la ponencia y en qué sentido, porque eso nos permite mantener la discusión, mantener y conocer la discusión en qué va, pero sí, sí quiero aprovechar que están integrantes del gobierno de Silos y del Norte de Santander para decir algo. La discusión que hemos dado nosotros y lo que hemos conceptualizado

hasta ahora está relacionado con falencias del concepto técnico del IGAC, de hecho, nuestra propuesta es que las Comisiones conjuntas no tomen aún una decisión y que el IGAC tenga que volver a hacer un informe técnico, porque realmente no, o sea, más allá de lo que decía el Representante jurídico del Norte de Santander, realmente la ley 1447 no da prevalencia a ninguno de los aspectos, mientras que si de manera subjetiva un funcionario de una entidad nacional decide darle más peso a unos y lo que decimos es ponga en equilibrio todos los aspectos que hay que tener en cuenta en una revisión de deslinde, no para tomar partido por uno u otro departamento, sino para que la decisión esté absolutamente sustentada, con todos los aspectos que hay que tener en cuenta, los sociales, los económicos, la inversión, los ambientales, los históricos, la tradición cartográfica que representa para este caso unas falencias del informe.

Sí, es eso, lo que nosotros hemos conceptuado hasta ahora y decimos como hay tales falencias en el informe, por ahora dejemos quieto cómo están, es que imagínense, Senador, el informe del IGAC, por ejemplo, tiene una escala en la cartografía que no permite definir totalmente los linderos, por ejemplo, tenemos un problema de escala hasta la cartografía que el informe técnico del IGAC propone, entonces tomamos una decisión sobre escala que no nos permite tomar decisiones sobre límites, no es posible. Lo que nos estamos diciendo es, toca hacer el informe bien, no para, insisto, tomar partido a nombre de uno u otro departamento. Yo no soy ninguno de los dos, ni tengo una preferencia por más de uno o del otro, no tengo mayores afectos por uno que por el otro, ni desafectos por el uno que por el otro es un asunto. No hay suficientes elementos en el informe del IGAC y los que tiene son bastante ambiguos o subjetivos, de hecho, hay apartes del informe que el mismo funcionario, que es uno solo el que hace el informe, dice a juicio del funcionario eso no es un informe técnico y necesitamos que haya un informe técnico, es eso lo que nosotros estamos diciendo y de hecho hubiésemos querido poderles contar con mayor precisión cuáles son esas ambigüedades paso paso, punto por punto que entendemos hoy, cierto y que de pronto, una a veces por hacer más, hace menos.

¿En qué sentido? Si el informe técnico no está adecuadamente bien hecho, la decisión política al final puede no estar bien tomada y va a generar más recursos luego y seguimos en esta discusión, digamos que se sigue prorrogando en el tiempo en lugar de poder tener suficientes elementos para que hoy respaldados por aspectos técnicos, por conceptos técnicos bien elaborados, podamos tomar decisiones políticas bien tomadas y es eso lo que nosotros de hecho hoy queremos y es que el informe del IGAC realmente se fortalezca porque no tenemos los elementos de juicio para cambiar decisiones hoy sobre lo que provisionalmente está en los mapas, provisionalmente porque este es uno de los límites que definitivamente aún no es definitivo y por tanto el mapa de Colombia en ese territorio aún no es definitivo y nosotros si queremos mejores aspectos. Yo quería compartir es eso, les compartiré la ponencia incluso para que ustedes mismos puedan, si encuentran fallas, fallos en la interpretación de los conceptos, ustedes mismos los puedan controvertir, no hay ningún problema porque insisto, no queremos afectar a uno u otro o favorecer a uno u otro departamento, municipio, si queremos, queremos que la decisión sea bien tomada y no llevar al Senado de la República y no llevar al Congreso de la República a tomar decisiones que luego nos representen más problemas, que es en últimas lo que queremos evitar y poder saldar digamos este tipo de problemas como lo son los deslindes o en este caso los diferendos limítrofes entre nuestros departamentos y que tengamos límites definitivos, a ver si por fin tenemos un mapa oficial de verdad del país con los límites bien definidos. Muchísimas gracias Presidenta, me disculpo, tengo que retirarme, ya hace un buen rato abrieron registro en la Comisión Primera y debo ir a cumplir otras labores congresionales. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ELIZABETH JAY-PANG DIAZ, PRESIDENTA (E), VICEPRESIDENTA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Bueno, con esto concluimos esta sesión Secretario, y agradezco a todas las personas que se hicieron presentes, a todos los Honorables Representantes, a nuestro querido Senador de la bancada Liberal, doctor Chacón, a cada uno de los miembros del gobierno de Norte de Santander, el doctor Johnny, al alcalde y a cada una de las personas que nos escuchan y nos ven a través de los medios del Congreso de la República, a cada una de las personas desde las barras, gracias por acompañarnos. Esa es la Comisión que siempre quisiéramos, doctor Chacón, trabajar unidos en bien del territorio colombiano. Buenos días.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS, SECRETARIO:** Desde la Secretaría reiteramos al doctor Jhonny José Sánchez, delegado de la gobernación, lo mismo al alcalde y a los Honorables concejales del municipio de Silos, toda la disposición para que ustedes puedan tener acceso a la información que ustedes consideran necesaria y que podamos mantener la comunicación pertinente para efectos de adelantar todo este proceso de discusión tan importante con ustedes, igual señalamos que la misma invitación se extendió al gobernador de Santander y bueno, abiertos aquí a cualquier comunicación y lo que se necesite de parte nuestra en la Comisión estamos dispuestos a colaborar. Muchas gracias.



**KAREN ASTRID MANRIQUE OLARTE**  
Presidente



**ANA PAOLA GARCÍA SOTO**  
Vicepresidente



**LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS**  
Secretario

Proyectó: Jaime A. Torres Camacho  
Secretario Ejecutivo COT

Revisó: Johnny Iriarte Gámez  
Asesor COT Cámara